



Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - SARLAFT

INFORME DE GESTIÓN SARLAFT AÑO 2018

Oficina de Gestión del Riesgo



Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	POLITICA SARLAFT	3
2.1	CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA SARLAFT	3
2.1.1	Políticas de conocimiento del Cliente:	4
2.1.2	Políticas de conocimiento de Empleados.....	5
2.1.3	Políticas de conocimiento de proveedores, contratos y convenios.....	5
3	APROBACIONES, ADICIONES Y MODIFICACIONES POLÍTICAS SARLAFT.	6
4	REPORTES A LA UIAF (UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO)	7
5	REVISIÓN Y MONITOREO AL SARLAFT	8
6	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SARLAFT	13
7	PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL SARLAFT	15
8	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL EN TEMAS SARLAFT	16
9	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE, PROVEEDOR Y EMPLEADO	17
10	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES.	18
11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AL SARLAFT	18



Medellín, de 21 de noviembre de 2018

Señores
CONSEJO SUPERIOR
Universidad CES.

ASUNTO: Informe de gestión SARLAFT año 2018.

OBJETIVO

Mostrar la gestión y los avances obtenidos en materia del SARLAFT durante el año 2018, en cumplimiento a la normatividad vigente, Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe mostrará la gestión y las acciones alcanzadas durante el año 2018 en materia de SARLAFT, donde relacionaremos las principales actividades desarrolladas en cumplimiento al marco normativo, resultados de los planes de mejoramiento, los reportes realizados a la UIAF, seguimiento de los riesgos, resultados de los monitoreos realizados a los procesos que intervienen en la debida diligencia, y finalmente unas conclusiones y recomendaciones al sistema.

El SARLAFT ha sido sin duda un sistema que ha tenido relevancia en la institución, los directivos se encuentran altamente comprometidos con la prevención y las acciones a desarrollar para que se pueda llevar con satisfacción este proceso, esto ha permitido que la organización se comprometa y den total cumplimiento a la política SARLAFT diseñada para la prevención de riesgos de LAFT y de Corrupción al interior de la organización.

Es importante resaltar que los indicadores que se mostraran en el presente informe, son muy positivos y da cuenta del compromiso que tiene la institución con este proceso, especialmente de los directivos y del personal de apoyo que dentro de sus funciones tienen inmersas las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la política SARLAFT.

2 POLITICA SARLAFT

2.1 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA SARLAFT

Procesos de debida diligencia para conocimiento de clientes, empleados y proveedores



2.1.1 Políticas de conocimiento del Cliente:

Para la debida diligencia de conocimiento de clientes, la política y el procedimiento diseñado para este proceso, ha tenido un cumplimiento satisfactorio, resaltando el compromiso del personal de apoyo a esta gestión frente a la responsabilidad de ejercer adecuadamente sus funciones en este aspecto.

Para llevar a cabo este proceso y hacer la debida diligencia para conocimiento de clientes, se cuenta con una herramienta de reporte BEx-analysis - y el Sistema ERP – SAP, que permiten evidenciar todas las transacciones que ingresan en efectivo a través de las diferentes cajas (Sabaneta- Almacentro- Envigado y Poblado) ya sea de manera individual o consolidadas que se hagan por un mismo cliente durante el mismo mes, allí monitoreamos que, para los casos de la IPS CES sabaneta, Almacentro los montos que sean iguales o superiores a \$2.000.000, y para la sede CVZ de \$3.000.000, deben ingresar la información del cliente por medio del formulario de conocimiento de clientes diseñado para tal fin, este a su vez debe ser digitalizado en el aplicativo DocuWare – administrado por el área de gestión del riesgo, para almacenar la información, así contamos con un mayor control de los cliente que cumplen con dicha tipología.

Es de anotar que las políticas que se diseñaron para clientes/usuarios, si bien mitigan el riesgo contagio de vinculación de clientes asociados al riesgo de LAFT, la misma norma exige que el prestador de los servicios de salud, en este caso, para la IPS CES Sabaneta y Almacentro, no podrá negarle la atención en salud a ningún usuario, situación por la cual, llegado a presentarse un caso positivo de reporte de ROS –Reporte de Operación Sospechosa, se actuará conforme a lo establecido en la política interna de reporte y se atenderá el cliente/usuario.

Se tiene definido, aprobado por el consejo superior y divulgado a todo el personal, la política de conocimiento de clientes de las sedes de Sabaneta y Envigado, la oficina de gestión del riesgo está revisando y analizando la estrategia de integrar la política de clientes para la sede del poblado, ya se hizo un primer acercamiento con la persona encargada de la primera fase de recolección de información de los aspirantes que es el área de Admisiones y Registro, donde se revisó cada uno de los formularios requeridos para los aspirantes, también se indago sobre la forma de pago de las matrículas, donde el nivel de riesgo para pagos en efectivo es bajo, ya que la universidad por procedimiento institucional tiene definido que solo se debe recibir dinero en efectivo en caja hasta un valor máximo de \$200.000, situación que minimiza el riesgo de recibir dineros ilícitos. Para el caso de los pagos de matrículas programas formales y de extensión, estos se realizan a través de los convenios que se tienen establecidos con los bancos adscritos. El tema principal es de reconocer a través de la información del aspirante personas asociadas al riesgo LAFT, ya que si bien el nivel de riesgo por recibir dineros en efectivo en caja es bajo, el tema a tratar es el de vincular personas con delitos de este tipo, ya sea a través de un estudiante, familiar o un tercero, sin embargo pese a tener un registro positivo de riesgo LAFT, el derecho a la educación no se podrá negar, pero si podemos realizar un trabajo colaborativo de investigación judicial en realizar a la UIAF reportes de ROS.

En este proceso también se tiene definido la búsqueda masiva en las listas de riesgos de todos los clientes que pagan en efectivo en las diferentes cajas de la Universidad y sus sedes, independiente del monto a pagar, esta gestión se realiza de manera mensual.



2.1.2 Políticas de conocimiento de Empleados

En este proceso intervienen dos (2) áreas muy importantes, que son: Relaciones Laborales y Bienestar Institucional y Desarrollo Humano.

Durante el año, en las verificaciones realizadas a este proceso, se encuentra que el personal realiza de manera adecuada sus funciones.

Para ilustrar un poco este proceso de la debida diligencia de vinculación de empleado, el proceso inicia por el área de Bienestar Institucional y Desarrollo Humano y se perfecciona en el área de relaciones laborales, esto, para las contrataciones administrativas, donde el área de Bienestar toda vez que llega un requerimiento de contratación por el jefe inmediato inicia con el estudio de seguridad, este estudio es la verificación de antecedentes en las listas de control de riesgos, validación de referencias y títulos académicos, realiza pruebas técnicas y psicotécnicas, entrevistas y en cargos puntuales visitas domiciliarias, pasando un informe del resultado al jefe inmediato. Para el caso de Talento Humano, se da el perfeccionamiento del contrato, donde deberán diligenciar el formulario de conocimiento del empleado diseñado para tal fin, firma del contrato el cual incluye cláusulas laborales y de SARLAFT y así termina el proceso de contratación de personal administrativo. Caso diferente, es el de contratación de docentes, que inicia desde cada facultad, se aprueba en el consejo académico y termina en Talento Humano para el perfeccionamiento del contrato, quedando las validaciones de seguridad en manos del área de relaciones laborales.

En este proceso, Se ve con gran importancia que el personal docente pase por una evaluación por parte del área de Bienestar Institucional, ya que los docentes son la cara visible a nuestra imagen y prestigio, esto nos puede brindar una orientación a que el docente que contratemos sea el más adecuado y que esté alineado a los principios institucionales.

El cumplimiento de este proceso, así sea disperso y no se centralice algunos casos de contratación como es el caso de docentes, que debería iniciar en bienestar institucional y perfeccionar el contrato en relaciones laborales, se tiene un cumplimiento adecuado que no genera un alto riesgo para la institución, ya que, pese a las falencias presentadas, el personal que asume las funciones de este proceso, son muy juiciosos y comprometidos con las directrices impartidas.

En este proceso también se tiene establecido la gestión de actualización de información anual de los empleados de la Universidad, esta gestión se realiza a través del diligenciamiento de un formulario web que esta en responsabilidad del área de relaciones laborales.

Por otro lado, se tiene definido en este proceso la búsqueda masiva en las listas de riesgos de todos los empleados del CES, esta acción se realiza de manera semestral.

2.1.3 Políticas de conocimiento de proveedores, contratos y convenios

Este es uno de los procesos más sensible y vulnerable que ha requerido mayor concientización y control al personal, ya que para la Universidad este proceso no se encuentra aún centralizado y todas las dependencias y facultades tienen autonomía de vincular proveedores y de realizar relacionamiento con terceros a través de la figura de contratos, convenios, uniones temporales, y proyectos.



Para este proceso se tiene definido un procedimiento riguroso en el que cada gestor tiene la función de implementar, ya que permanentemente se exponen con personas tanto naturales como jurídicos que puedan estar asociados al riesgo de LAFT.

El procedimiento cuenta, con validaciones de seguridad que cada gestor debe realizar previo a cualquier relacionamiento, este incluye verificaciones en las listas de riesgos tanto para vinculaciones nuevas como para los ya existentes en nuestra base de datos, también se cuenta con cláusulas de prevención de riesgos LAFT para los casos en que se realice contratos, convenios, uniones temporales y proyectos, y para los casos de vinculación de proveedores, el formato de que se definió para este aspecto.

Para un nuevo relacionamiento, el personal tiene la responsabilidad de entregarle la cartilla política SARLAFT de proveedores y aliados estratégicos, diseñada para que ellos conozcan de nuestros lineamientos y se acojan a ellos.

Se realiza masivamente a través del aplicativo SARLAFT, una verificación en las listas de riesgos de todos los proveedores existentes en la Universidad, este se realiza con una periodicidad semestral.

3 APROBACIONES, ADICIONES Y MODIFICACIONES POLÍTICAS SARLAFT.

Aprobaciones año 2017:

La Universidad CES, en cumplimiento al marco normativo, circular externa 000009 de abril de 2016, diseño un manual, política y procedimiento en materia de prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual fue aprobada el día 07 de diciembre de 2016, por el consejo superior, mediante Acta No. 686, siendo este documento la base para llevar a cabo dicha gestión.

El día 25 de octubre de 2017, se reunió el Consejo superior de la Universidad CES, donde el Rector presentó las adiciones y ajustes que se le realizaron a la política SARLAFT de conocimiento de cliente y de proveedores. Quedando la aprobación en acta No. 697.

Aprobaciones año 2018:

A continuación, se relacionan los nuevos procedimientos que fueron aprobados por la máxima autoridad administrativa de la Universidad, el Rector de la Universidad.

- Como complemento al proceso de debida diligencia de los procesos de empleados y proveedores, toda persona de apoyo SARLAFT encargada de realizar las validaciones de seguridad, deberá revisar la lista de la procuraduría toda vez que se inicie un relacionamiento, ya que esta fuente de información, nos podrá arrojar datos significativos que permita evidenciar que la contratación no pondrá en riesgos a la institución, en asuntos penales, disciplinarios e inhabilidades.
- En las verificaciones al SARLAFT que se realizaron a los procesos de debida diligencia, se presentó una situación que amerito evaluación y estudio a nivel interno, para revisar con precaución las condiciones de actuación frente a casos de personas en situación de reinsertados. Este tema fue evaluado con el Rector de la Universidad para revisar su viabilidad. Por tanto, fue necesario elaborar un procedimiento claro para actuar de manera



preventiva ante una situación que se pueda presentar para casos de proyectos en nombre de la Universidad o para casos de contratación laboral directa.

El procedimiento se enfoca en la manera de actuación de la Universidad frente a casos que se notifiquen en condición de reinsertados y que probablemente estén reseñadas con antecedentes judiciales, con delitos como concierto para delinquir. Es de resaltar que, personas con antecedentes con delitos como concierto para delinquir, no podrá ser contratado para ningún proceso ya que aparece con antecedentes judiciales, no obstante, para contratar estas personas se deberá analizar que cumpla la condición de reinsertados.

4 REPORTES A LA UIAF (UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO)

Una de las funciones otorgadas al Oficial de Cumplimiento es realizar mensualmente los reportes a la UIAF- Unidad de Información y Análisis Financiero, estos reportes se deben realizar conforme a lo establecido por la normatividad vigente circular externa 000009 del 21 de abril de 2016. Los reportes se deben realizar dentro de los diez primeros días calendario del mes siguiente, teniendo presente los siguientes parámetros.

- Transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por un cliente o proveedor por valor igual o superior a \$5.000.000 M/corriente y/o su equivalente en otras monedas.
- Que un mismo cliente y proveedor realicen varias transacciones en efectivo durante el mes, que iguale o supere la cuantía de \$25.000.000 M/corriente y/o su equivalente en otras monedas.
- Reporte positivo de Operaciones Sospechosas, en caso de presentarse durante el mes.
- Reporte de ausencia de operaciones.

En la tabla se muestra la información detallada de los reportes que se realizaron a la UIAF durante el año 2018, con corte al mes de octubre/2018.

Clientes/procedimiento	Proveedores	ROS
Se reportaron transacciones en efectivo \geq \$5.000.000 MESES Enero= \$.000.000 Marzo= \$5.019.150 Abril= \$.760.000 Mayo= \$9.000.000 Agosto= \$10.300.000 \$7.881.300 \$5.895.000 Septiembre= \$6.292.050 \$6.180.000	No se reportaron Pagos \geq \$5.000.000 a proveedores (Por políticas internas, solo se permiten pagos en efectivo hasta \$200.000)	A la fecha no hay reporte positivo de Operaciones Sospechosas/intentadas

En la siguiente gráfica muestra el estado de los reportes con corte al mes de octubre/2018, no se logra cubrir el 100% de los reportes debido a que, para la entrega del presente informe de gestión, se realiza en la última reunión del año del Consejo Superior, el cual está agendada para el 28 de noviembre/2018, situación por la cual no cubriría los reportes de los meses de noviembre y

diciembre, dado que en el mes de noviembre se hace corte el día 30 y se reportaría en diciembre, y los datos de diciembre, se reportaría en enero 2019.

Gráfico 1- Reporte de transacciones de clientes y de proveedores

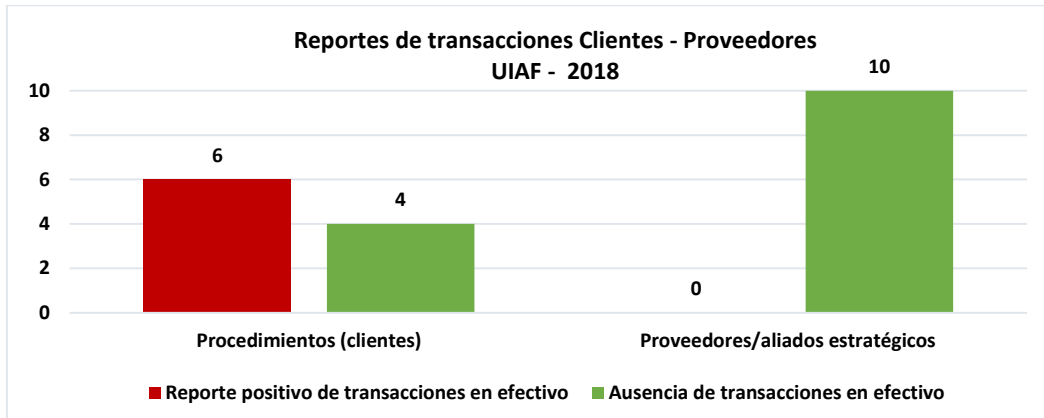
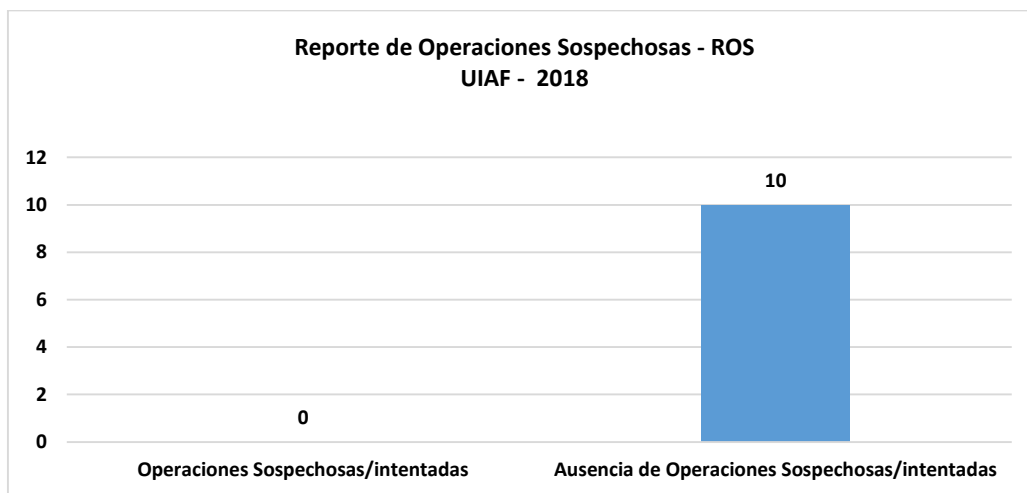


Gráfico 2- Reporte de Operaciones Sospechosas



5 REVISIÓN Y MONITOREO AL SARLAFT

Durante el año 2018 se realizaron 3 verificaciones al sistema SARLAFT, en el mes de abril, agosto y noviembre, los monitoreos se realizaron a los procesos que intervienen directamente en el cumplimiento del mismo, estos son:

- **Debida diligencia de conocimiento de empleados**, Intervienen los procesos de Bienestar Institucional y Desarrollo Humano y Relaciones Laborales, tiene que ver con Selección y contratación de empleados.
- **Debida diligencia de conocimiento de clientes**, Intervienen los procesos de Caja, presupuesto, facturación y los almacenes de las diferentes sedes, IPS CES Sabaneta, CVZ y Poblado.
- **Debida diligencia de Conocimiento de proveedores y aliados estratégicos**, Interviene todas las áreas administrativas y facultades de la Universidad que tengan funciones de realizar

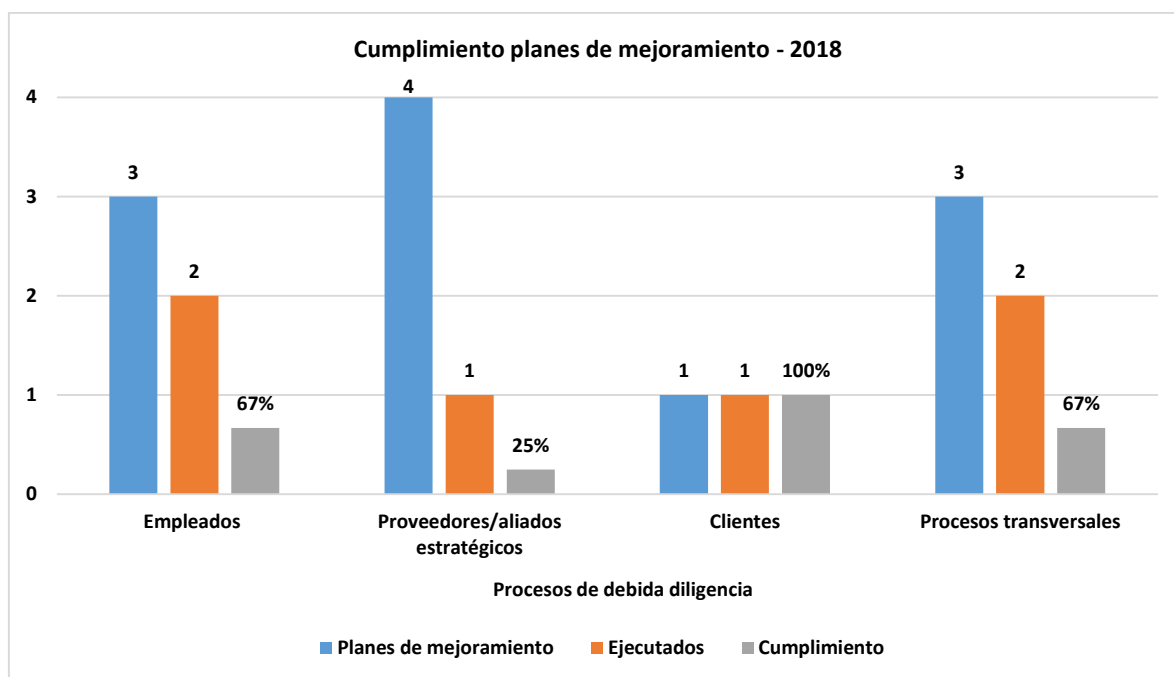


vinculaciones de proveedores y relacionamientos contractuales y comerciales (Convenios, contratos, proyectos, uniones temporales).

Revisaría fiscal, como ente de control en la universidad, realizo en el mes de noviembre/2018, auditoría al proceso de SARLAFT en cuanto a su implementación y cumplimiento de la política y procedimientos. En consecuencia, deberá dejar un informe sobre los resultados e impartir recomendaciones para el mejoramiento del mismo.

En el siguiente gráfico, se observa el cumplimiento de los planes de mejoramiento recomendados por el oficial de cumplimiento como resultado de las tres verificaciones realizadas al SARLAFT durante el año 2018 a todas las dependencias de apoyo en este proceso.

Gráfico 3- Resultados de las verificaciones a los diferentes procesos de apoyo SARLAFT



La gráfica anterior muestra el cumplimiento de los planes de mejoramiento propuestos para cada uno de los procesos intervenidos en el SARLAFT, de manera general, el proceso tuvo un comportamiento estable y con un resultado favorable, no obstante, el proceso de proveedores, como se observa su cumplimiento reflejo un bajo porcentaje, no porque su gestión o implementación por el personal de apoyo haya sido baja, es más por acciones que se plantearon y que sirven para enriquecer el proceso, pero que al corte de este año, siguen abiertas o en proceso de realización y que no se alcanzan a cerrarse, además es de recordar que este proceso es uno de los más sensibles, dado que no existe una centralización de compras y por ende, el riesgos de contratar proveedores o de realizar relacionamientos con terceros se vuelve más alto. No obstante, la política definida para este proceso, atiende a las necesidades actuales que tenemos en la Universidad CES y sus sedes y no ha generado riesgos de estar inmersos o comprometidos con personas naturales y/o jurídicos contagiados con delitos LAFT.

En las siguientes tablas, se evidenciará los planes de mejoramiento detectados para el año 2018 y el estado de su ejecución de cada uno de los procesos que se manejan en el SARLAFT.

Plan de mejoramiento del proceso empleados:

HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO
Se detectó que aun continua un gran número de empleados sin diligenciar el formulario de conocimiento del empleado y la firma del otrosí de los contratos, la mayoría de empleados docentes que están pendientes de diligenciamiento y firma es la facultad de medicina, y otras pocas facultades. Se acordó con la persona encargada de vinculación de docentes, de actualizar el listado de los empleados faltantes y hacer nuevamente un llamado a través de secretaria general líder en el proceso de contratación.	Se debe actualizar el listado de los empleados que están pendientes de diligenciar el formulario de conocimiento de empleados y firma del Otrosí al contrato laboral y hacer nuevamente un llamado para que atiendan dicha solicitud. Se gestionará a través de secretaria general líder en el proceso de contratación.	Abierto
Cada año se debe actualizar la información del personal de la Universidad, sea empleado administrativo o docente, con el fin de tener siempre una base de datos los más actualizada posible.	Actualizar la base de datos de los empleados en el sistema SAP-BP, de 200 datos que fueron actualizados por los empleados, se llevan 60 ingresados al sistema SAP BP, se requiere culminar el proceso de actualización.	En proceso
Validación de títulos de docentes	Para el caso de empleados docentes, el área de talento humano se encuentra en la tarea de ir validando los títulos del personal docente, es importante estar al día con la información.	En proceso

Plan de mejoramiento del proceso de proveedores/aliados estratégicos:

HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO
Se debe continuar con el proceso de actualización de la base de datos de los proveedores de la Universidad CES y enviar por correo a las áreas/dependencias/facultades el listado de los proveedores que aún están pendientes de enviar la información, documentación actualizada o de envío de información incompleta en el formulario para inscribirlos en la Universidad, se tomará la acción de bloquearlos y evitar que se soliciten órdenes de compra o servicios hasta tanto se actualicen los datos.	Proveedores que no cumplan al llamado de la Universidad en enviar la documentación e información actualizada, o envío de información incompleta en el formulario de inscripción, se bloqueará de la base de datos hasta tanto actualicen o completen la información. Desde la dirección financiera/área de tesorería se está realizando la gestión con el responsable de SAP para hacer los ajuste desde el sistema.	En proceso



HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO
En las verificaciones que se han efectuado al proceso de proveedores se ha visto una necesidad compartida entre las facultades/dependencias y el oficial de cumplimiento, de considerar la creación de una dependencia donde se centralice todo el proceso de compras y no quede en responsabilidad de cada área o facultad la autonomía para realizarlo, esta observación es importante ya que así podríamos minimizar el riesgo de que el personal interno cometa actos fraudulentos, robos, y todo el proceso de vinculaciones asociados al riesgo de LAFT, así mismo minimizar los errores de negociación y posibles pérdidas económicas. Lo trascendental del caso es que los mismos empleados han notado esta falencia y ven con gran importancia que se pueda lograr realizar este cambio.	Contemplar la posibilidad de creación de un área de compras en la universidad que centralice todo este proceso y que no quede en autonomía de cada dependencia o facultad.	Abierto
Se observa que no hay una alineación en cuanto el establecimiento de un formato marco de contrato que maneje la Universidad y que contenga los mínimos requeridos y de obligatorio cumplimiento. La ausencia de este mecanismo de control (la Inexistencia de un contrato marco), podría caer en posibles errores en la elaboración con información del contrato, asumir responsabilidades que a la Universidad no le tocaría, asumir riesgos por desconocimiento y no menos importante los reprocesos presentados.	Definir con el área jurídica la pertinencia de diseñar un formato (contrato marco) que aplique para toda la Universidad, que contenga los mínimos necesarios y obligatorios dentro del relacionamiento y cada gestor se encargara de incluir la información propia del contrato.- convenio o proyecto.	Abierto
La oficial de cumplimiento manifestó la importancia de implementar una evaluación integral de riesgos para todos los casos que se deseen realizar proyectos, contratos, convenios a nombre de la Universidad CES, que permita hacer un estudio transversal mientras se hace el resto de los análisis que se realizan, su implementación permitirá agregar valor para una mejor toma de decisiones. Es importante aclarar que ese análisis debe ser hecho por el gestor del contrato, quien es el que conoce el proyecto y sabe más claramente los riesgos que implica. El rector como representante legal de la institución es quien determinara su aprobación, analizando si se asume o no los riesgos.	Contemplar en la planificación de proyectos, contratos y convenios un análisis de riesgos, que permita al gestor del contrato, verificar previo al relacionamiento cualquier tipo de riesgos para la institución, este se hará a través de una herramienta, formato que está en estudio por el área de gestión del riesgos para su aprobación y puesta en marcha.	En proceso

Plan de mejoramiento del proceso clientes/usuarios:

HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO
Es necesario vincular todo el sistema SARLAFT en toda la Universidad CES, por lo cual, se diseñarán políticas de conocimiento de clientes en la sede del poblado por concepto de matrículas o por otros conceptos de pagos que impliquen dineros considerables en efectivo de acuerdo con la segmentación definida.	Definir la estrategia de incorporar a las políticas de conocimiento de clientes, cláusulas para conocimiento de estudiantes.	Cerrado



Plan de mejoramiento de procesos transversales:

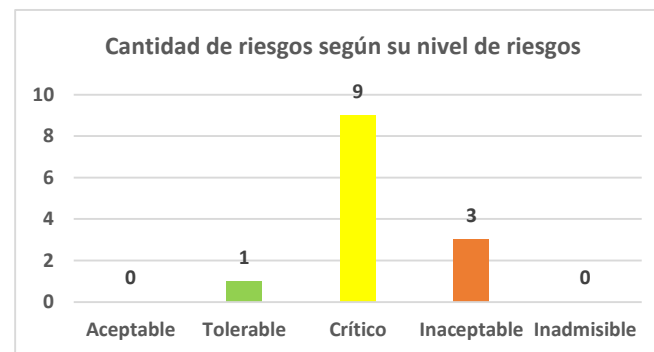
HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO	ESTADO
<p>Un aspecto importante que se presentó en la revisión del SARLAFT en este trimestre, fue el tema de personas en condición de reinsertados, casos puntuales que manifestaron los gestores de apoyo SARLAFT y que conllevo a que se tratara este tema y darle una alternativa de solución, volviéndose una necesidad de dejar claro cuáles van a hacer las condiciones que va tener el CES en el manejo de estas personas y que están reseñadas con antecedentes judiciales especialmente en delitos como concierto para delinquir agravado.</p> <p>Es de resaltar que, personas con antecedentes de delitos como concierto para delinquir, no podrá ser contratado para ningún proceso, no obstante, para contratar estas personas se deberá analizar que cumpla la condición de reinsertados.</p>	<p>Establecer un procedimiento claro para actuar con precaución.</p> <p>Se debe avalar con el Rector de la Universidad la posibilidad de entrar en el programa de inclusión con los reinsertados, sin que ponga en riesgo a la institución, de ser factible las contrataciones de personal con dicha condición, se deberá cumplir a cabalidad con el procedimiento a seguir por el empleado frente al manejo de este tema.</p>	En proceso
<p>La Universidad en cabeza de la oficina de gestión del Riesgo en coherencia con el código de ética y buen gobierno institucional ha decidido crear una línea de atención para denuncias, el cual fue expuesta en comité de SARLAFT del mes de julio para su respectiva aprobación por el Rector de la Universidad, su implementación se va a hacer a través de un formulario web expuesto en la página principal de la Universidad, el proceso de sensibilización se realizará de la mano con el área de comunicaciones a través de diferentes canales difusión. La finalidad de implementación está orientada a minimizar el riesgo de fraude interno, robo, y toda acción que vaya en contra del código de ética y buen gobierno institucional.</p>	<p>Diseñar e implementar la línea ética institucional, como medio de canal de denuncias para reportes que vayan en contra del código de ética y buen gobierno.</p>	En proceso
<p>Actualmente la oficina de gestión del riesgo está revisando y analizando la estrategia de implementar la política de conocimiento de clientes sede poblado. Ya se inició un primer acercamiento con la persona encargada de la primera fase de recolección de información de los aspirantes que es el área de Admisiones y Registro.</p> <p>También se indagó sobre la forma de pago de las matriculas, este se hace a través de los convenios que se tiene con las instituciones bancarias. Los pagos en efectivo en la caja general del poblado son de montos bajos ya que la universidad por procedimiento institucional tiene definido que solo se deberá recibir dinero en efectivo en caja hasta un valor máximo de 200.000.</p>	<p>Verificación a través del sistema Bex Analyzer de las transacciones en efectivo de los clientes que se hagan a través de la caja de la sede del poblado.</p> <p>Verificaciones masivas en la lista de control de riesgos (O AFC) de los clientes de la sede del poblado.</p>	Permanente

6 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SARLAFT

Principales resultados sobre los Riesgos	Resultados
Número total de riesgos identificados en SARLAFT:	13

Gráfico 1 – Distribución riesgos con corte 20 de noviembre/2018

Nivel de riesgos:	# de riesgos	Participación
Inadmisible	0	(0%)
Inaceptable	3	(23%)
Crítico	9	(69%)
Tolerable	1	(8%)
Aceptable	0	(0%)



Se observa que la mayor participación que tiene los riesgos identificados en SARLAFT están en el nivel de riesgo Crítico (69%), este hace referencia a que debemos tener alta prioridad y medias de acción eficaces a corto plazo. Las acciones están configuradas para que se haga un monitoreo como mínimo 3 veces al año, es por ello que la oficina de Gestión del Riesgos, realiza las verificaciones a los procesos intervenidos con dicha frecuencia, atendiendo a esta necesidad, el cual las acciones diseñadas deben ser cumplidas adecuadamente por el personal de apoyo que trabaja directamente en la gestión y mitigación de los riesgos, ya que ellos están directamente relacionados con la contraparte.

Los riesgos que están ubicados en el nivel crítico están relacionados con situaciones de incumplimiento de parte del personal de apoyo, omisión, permisividad, desacato, falta de información sobre el tema, no cumplimiento de políticas, entre otros aspectos. Para ello se trabaja fuertemente en temas como sensibilización, capacitación, monitoreo al proceso, evaluación de política y procedimiento y planes de mejoras permanentes al proceso SARLAFT.

Por otra parte, los riesgos identificados con mayor nivel de riesgo en la organización están evaluados como inaceptable, en esta categoría contamos con 3 riesgos (23% de participación) en el que están puesta nuestra mayor atención, sobre ellos estamos realizando un trabajo de acciones inmediatas, con máxima prioridad para evitar que se materialice o llegue a su máximo nivel de riesgos, inadmisibles. Sus acciones están orientadas a bajar su probabilidad e impacto, trabajando en constante apoyo y asesoría al personal que colabora en este proceso.



Tabla 1- Riesgos identificados en el SARLAFT – Universidad CES

Código	Factor de riesgo	Nivel de riesgos	Descripción del Riesgo
R1	Cliente	Crítico	Posibilidad de vincular un cliente con documentos y/o información falsa y de difícil verificación
R2	Cliente, Proveedor y Empleado	Crítico	Ser utilizada como medio de apariencia de legalidad para el ingreso dinero ilícito
R3	Empleado	Inaceptable	Error Humano
R4	Empleado	Crítico	Fraude interno por actos mal intencionados en la manipulación de estados financieros, manipulación de las operaciones, de información, corrupción o malversación de activos para beneficio propio.
R5	Empleado, Proveedor y Cliente	Inaceptable	Infraestructura tecnológica insuficiente para la notificación de alertas
R6	Empleado, Proveedor y Cliente	Crítico	Incumplir con las exigencias normativas en el tema SARLAFT-circular 00009 del 21/abril/2016
R7	Empleado, Proveedor y Cliente	Crítico	Permisividad en la vinculación a personas naturales y jurídicas con antecedentes delictivos, que fue o es señalado en las listas para el control de riesgo LA/FT.
R8	Proveedor	Crítico	Realizar contratos con proveedores que estén por fuera de parámetros normales del mercado objetivo
R9	Empleado	Crítico	Falla en el levantamiento de los de riesgos LA/FT
R10	Empleado	Inaceptable	Pérdida de información clave de LA/FT
R11	Empleado	Tolerable	Falla en la ejecución de los procedimientos para la debida diligencia de empleados
R12	Empleado, Proveedor y Cliente	Crítico	No detectar, ni informar oportunamente una partida inusual y/o sospechosa a las entidades correspondientes.
R13	Empleado	Crítico	Que los empleados no den estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos establecidos por la Universidad en temas de SARLAFT

Tabla 2 – Panorama general Matriz de riesgos SARLAFT - Universidad CES

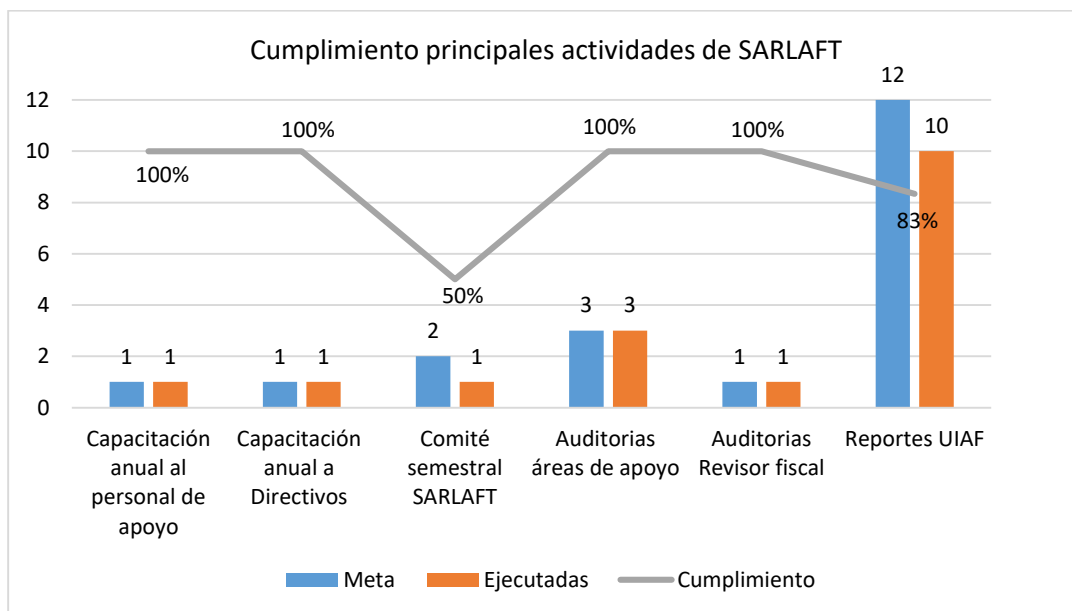
Matriz de Riesgos SARLAFT

PROBABILIDAD	Casi certeza					
	Probable			R3. R10.		
	Eventual		R11.	R1. R2. R6. R7. R8. R9. R12. R13.	R5.	
	Raro			R4.		
	Improbable					
		Insignificante	Menor	Moderado	Crítico	Catastrofico
		IMPACTO				

7 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL SARLAFT

En la gestión SARLAFT, se tiene previsto actividades de obligatorio cumplimiento, que no son aisladas de las actividades que se desarrollan en función del cumplimiento de la política y procedimientos SARLAFT. Las actividades que se muestran en el siguiente gráfico, lo define la norma y también lo definió el oficial de cumplimiento como parte de la gestión que se debe hacer en este proceso.

Gráfico 4 – Principales actividades de Gestión SARLAFT





- En el gráfico, se observa el cumplimiento de las actividades complementarias que se desarrollan en SARLAFT, éstas hacen referencia a las capacitaciones que requiere el personal de apoyo y directivos en este tema y se tiene como meta, realizar una anual.
- Una de las actividades más importante en este proceso de SARLAFT, son las verificaciones o auditorias que se realizan a las dependencias y facultades, especialmente al personal de apoyo que tiene directa relación con el cumplimiento de la política SARLAFT, el monitoreo se realiza por lo menos 3 veces al año, el cual incluye informe de resultados que se envía a cada uno de los líderes de los procesos intervenidos en SARLAFT.
- El comité de riesgos, fue definido como parte de una gestión complementaria, ya que el comité tiene como objetivo evidenciar la gestión ante los líderes de los procesos y tomar acciones contundentes que permite la mejora continua del proceso, este tiene una periodicidad semestral. El 50% de cumplimiento como se evidencia en la gráfica, refleja que al corte del presente informe solo se pudo realizar un comité en el mes de julio, el comité programado para el segundo semestre, si tuvo cumplimiento, pero en esta ocasión se hizo reunión con cada uno de los líderes de los procesos, en el que se mostró el estado actual y los planes de mejoramiento de cada proceso, así mismo se hizo cierre formal de la gestión SARLAFT.
- Se atiendo en el mes de noviembre, la auditoría al proceso SARLAFT que lo realiza el área de revisoría fiscal.
- La Universidad debe cumplir mensualmente con el reporte a la autoridad UIAF, Unidad de Información y Análisis Financiero, en este caso, el resultado fue del 83% de cumplimiento, el cual obedece a que los dos reportes faltantes, no se cubre dentro del análisis de este informe, ya que, para el reporte del mes de noviembre, se debe realizar en diciembre y para los datos de diciembre, se reportaría en enero de 2019.
- Una actividad importante definida este año 2018, fue la creación de un proyecto que se expuso al Rector como máxima autoridad administrativa sobre la Línea de transparencia de la Universidad CES, que tiene como finalidad conectar la institución con los grupos de interés para denunciar hechos que vayan en contra del Código de ética y buen gobierno y los principios institucionales, su implementación va en coherencia con la política SARLAFT, de manera que esta genere transparencia, confianza y credibilidad frente a lo que se dice y se hace. Se aprobó en el comité de riesgos realizado en el mes de julio y se está trabajando para que a principios del año 2019 este abierta para todas las personas que deseen de manera responsable hacer sus denuncias a través de nuestra página institucional y por correo electrónico.

8 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL EN TEMAS SARLAFT

La gestión realizada durante el año 2018 en cuanto al cumplimiento del plan de capacitación, información y sensibilización a todo el personal, ha sido muy satisfactorio, ya que se ha invertido tiempo y recursos para que se puedan llevar a cabo estas actividades tan importantes y que trascienden a fortalecer la cultura de riesgos, especialmente en SARLAFT.

- En los meses de marzo y abril de 2018 se realizaron actividades de capacitación a todo el personal de apoyo que está directamente relacionada con la gestión del SARLAFT de los



diferentes procesos que intervienen (Empleados, Clientes. Proveedores), la capacitación se realizó en temas como, regulaciones normativas en tema de LA/FT, políticas y procedimientos internos y demás información que tenga que ver con la prevención, mitigación y control del riesgo en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

- En el mes de abril de 2018, se realizó capacitación al Consejo Superior como máximo órgano de dirección de la Universidad CES, en temas de SARLAFT.
- En el mes de julio de 2018 se realizó conferencia a los directivos de la Universidad CES en el tema de FRAUDE EN LAS ORGANIZACIONES: Un Reto a la Sostenibilidad.
- Como actividades informativas, tenemos la divulgación permanente de boletines web en temas de interés sobre SARLAFT y que es de conocimiento de toda la comunidad universitaria, además desde la oficina de gestión del riesgo se hacen envíos de correos institucionales de información relevante sobre LAFT en cuanto a nuevas regulaciones, artículos de interés, cambios de políticas y procedimientos internos y demás información que tenga que ver con la prevención, mitigación y control del riesgo en LAFT.
- Se realizaron procesos de inducción a todo el personal nuevo que ingresó a la Universidad, en este proceso se informa de todo lo relacionado con el SARLAFT y Gestión del Riesgo, además se hace entrega de la cartilla SARLAFT, que contiene la política institucional sobre este tema y se por correo electrónico.
- Envío por correo electrónico de la cartilla SARLAFT a todos los proveedores y aliados estratégicos cuando se realice un nuevo relacionamiento contractual y comercial.
- Como actividad de formación, la oficina de Gestión del Riesgos realizó la tercera y cuarta cohorte del curso en gestión integral del riesgo para todos los empleados tanto administrativos como docentes, el cual genera un certificado por parte de la Universidad.

9 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE, PROVEEDOR Y EMPLEADO

Como mecanismo de prevención y control para la actualización de información de las contrapartes (clientes, empleados y proveedores), se tiene establecido de acuerdo a la naturaleza del riesgo, lo siguiente:

- Para la actualización de información de los proveedores activos, se tiene como política que el proveedor se compromete a la actualización de datos cada vez que la misma sea modifica, además la Universidad CES como medida preventiva adoptó la acción de como mínimo actualizar la información y documentación cada 2 años. En virtud de lo dispuesto en la política de proveedores y aliados estratégicos, en el mes de febrero de 2018, se envió por correo institucional a nuestros proveedores activos la solicitud de atender al llamado de actualización de información y documentación requerida para tener una base de datos más actualizada, para ello, se tomó como medida la contratación de una persona para que realizara exclusivamente esta función, logrando un acierto y aceptación por parte de los proveedores de un 80% sobre el total existente. No obstante, la información recopilada esta sin almacenar en la herramienta tecnológica docuWare, como disposición final de este proceso de actualización.



- Para la actualización de información de los empleados, se tiene como política preventiva enviar como mínimo anualmente a través del correo institucional la invitación a la actualización de datos personales, esta acción se desarrolló el día 25 de mayo de 2018, donde la información almacenada de cada empleado la consolida relaciones laborales y la ingresan al sistema BP.
- Para actualización de información de los clientes, se tiene establecido que, los clientes que estén dentro de la segmentación de pago en efectivo, deberán diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, esta medida se realiza como mínimo cada año.

10 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES.

A la fecha no se ha presentado requerimientos formales, ni solicitudes de visitas por parte de las autoridades competentes, en este caso la Superintendencia nacional de Salud y la Unidad de Información y Análisis Financiero.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AL SARLAFT

- Una de las actividades más importantes en el Sistema de Administración de Riesgos es el monitoreo que se estableció como mínimo 3 veces al año a las diferentes áreas de apoyo SARLAFT, este control permite evidenciar las debilidades, las fortalezas y oportunidades de mejora para que este sistema funcione adecuadamente siguiendo los parámetros mínimos normativos requeridos.
- En las verificaciones realizadas al proceso de proveedores, se evidencia que sigue siendo uno de los procesos más sensibles y vulnerables para lo que actualmente la dinámica de la universidad exige, se ha visto una necesidad compartida entre las facultades/dependencias y el oficial de cumplimiento, de considerar la creación de una dependencia donde se centralice todo el proceso de compras y no quede en responsabilidad de cada área o facultad la autonomía para realizarlo, esta observación es importante ya que así podríamos minimizar el riesgo de que el personal interno cometa actos fraudulentos, robos, y todo el proceso de vinculaciones asociados al riesgo de LAFT, así mismo minimizar los errores de negociación y posibles pérdidas económicas. Lo trascendental del caso es que los mismos empleados han notado esta falencia y ven con gran importancia que se pueda lograr realizar este cambio.
- El cumplimiento del proceso de debida diligencia de conocimiento de empleados, es bueno, así sea un proceso disperso y no se centralice algunos casos de contratación como es el caso de docentes, que debería iniciar en bienestar institucional y perfeccionar el contrato en relaciones laborales, se tiene un cumplimiento adecuado que no genera un alto riesgo para la institución, ya que, pese a las falencias presentadas, el personal que asume las funciones de este proceso, son muy juiciosos y comprometidos con las directrices impartidas.
- Se ve con gran importancia que el personal docente en el momento de su contratación pase por una evaluación por parte del área de Bienestar Institucional para realizar la evaluación psicológica, ya que los docentes son la cara visible a nuestra imagen y prestigio, el resultado y evaluación nos puede brindar una orientación a que el docente que contratemos sea el más adecuado y que esté alineado a los principios institucionales.



- Uno de los objetivos planteados para el año 2018, era integrar el sistema SARLAFT en todos los procesos de la Universidad y sus sedes, para ello, faltaba integrar la sede del poblado a la política de clientes, donde se están haciendo acciones para cumplir con dichas disposiciones institucionales señaladas en SARLAFT para la universidad y sus sedes, estas acciones obedecen a la realización de debida diligencia de conocimiento de estudiantes que ingresan a la Universidad y que deberá declarar sus orígenes de fondo y se hará las respectivas búsquedas en las listas de control de riesgos.
- Para este año se aprobó por parte del Rector el procedimiento frente a casos de personas en situación de reinsertados, este tema fue necesario abordarlo, debido a que en las verificaciones al SARLAFT se presentaron casos en que amerito evaluación y estudio a nivel interno para revisar con precaución las condiciones de actuación frente a casos de personas en dicha situación. Este tema fue evaluado con el Rector de la Universidad para revisar su viabilidad. Por tanto, fue necesario elaborar un procedimiento claro para actuar de manera preventiva ante una situación que se pueda presentar para casos de proyectos en nombre de la Universidad o para casos de contratación laboral directa.
- Se aprobó por parte del Rector de la Universidad, la contratación de un recurso humano para apoyar todas las actividades concernientes a la oficina de gestión del riesgo y el SARLAFT, para lo cual se creó el cargo de análisis de riesgos, desde el mes de mayo de 2018 se cuenta con la contratación de esta persona.
- La infraestructura tecnológica diseñada y utilizada actualmente para el funcionamiento del SARLAFT, se realizó con los recursos humanos y físicos que posee la Universidad, éste ha permitido a la fecha obtener las evidencias para realizar los reportes a la UIAF mensualmente. Cabe destacar que se cuenta con herramientas para que sea posible dentro de los mínimos requeridos dar cumplimiento normativo, sin embargo, hay que ser consciente que la infraestructura debe ser más potencializada, ya que hay aspectos que requieren mayor cobertura de análisis, como es el caso de las verificaciones masivas, si bien se cuenta con un aplicativo para verificar masivamente a los clientes, empleados, y proveedores, por una sola lista, la OFAC, existen más listas que permite verificar simultáneamente a personas naturales y jurídicas asociados con el delito LAFT y PEP, así como generar alertas y restricciones en el sistema que no permita avanzar sin que se cuente con la actualización de información y de verificación pertinentes en temas SARLAFT.
- Se destaca la labor del área de contabilidad y el área jurídica en la verificación y entrega de la información SARLAFT previo a las vinculaciones de los proveedores nuevos y al perfeccionamiento de contratos y convenio que se realizan en nombre de la Universidad.
- Como análisis de cierre de año, se observa que cada vez hay más cultura y referenciación en el tema de SARLAFT, permitiendo así, la minimización del riesgo de vincular personas naturales y/o jurídicas asociadas al riesgo LAFT por desconocimiento.
- Gracias al apoyo y respaldo que le brinda la alta dirección al oficial de cumplimiento, ha sido posible el adecuado funcionamiento y cumplimiento del SARLAFT.



- En el mes de noviembre de 2018, se realizó auditoría por parte de revisoría fiscal de la Universidad CES sobre el funcionamiento y cumplimiento de las políticas del SARLAFT, Revisoría fiscal, deberá dejar un informe y las recomendaciones impartidas para el mejoramiento continuo del sistema, una vez se tenga conocimiento del informe, se trabajará y se tomarán acciones pertinentes en caso de requerirlo.
- Una actividad importante definida este año 2018, fue la creación de un proyecto que se expuso al Rector como máxima autoridad administrativa sobre la Línea de transparencia de la Universidad CES, que tiene como finalidad conectar la institución con los grupos de interés para denunciar hechos que vayan en contra del Código de ética y buen gobierno y de los principios institucionales, su implementación va en coherencia con la política SARLAFT y de corrupción, de manera que esta genere transparencia, confianza y credibilidad frente a lo que se dice y se hace. Esta se aprobó en el comité de riesgos realizado en el mes de julio y se está trabajando para que a principios del año 2019 este abierta para todas las personas que deseen de manera responsable hacer sus denuncias a través de nuestra página institucional y por correo electrónico.

Cordialmente;

Natalia Andrea Muñoz Gil
Oficial de Cumplimiento- SARLAFT
UNIVERSIDAD CES